



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **086PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14 diciembre 2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **19 diciembre 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Psicología Básica**

DEPARTAMENTO: **Psicología Básica**

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

#### ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª José Miguel RODRÍGUEZ SANTOS

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª Marina CALLEJA REINA

VOCAL,

D./Dª Almudena GIMÉNEZ de la PEÑA

VOCAL,

D./Dª Antonio CAÑO GONZÁLEZ

VOCAL,

D./Dª Raúl AGUILAR HERAS

En Málaga, a 14 de marzo de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Facultad de Psicología y Logopedia. Despacho 2.120.D

HORA: 10 horas

#### INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

### **1ª Fase: Concurso de Méritos**

Criterios según baremo de la convocatoria. Anexo VI. (Se adjuntan)

### **2ª Fase: Prueba presencial**

- 1) Adecuación al perfil de la plaza. Calidad del Proyecto Docente (35%)
  - a. Contextualización de la asignatura. Adecuación del temario a la Titulación. Competencias generales y específicas. Resultados de aprendizaje. Evaluación. Contenidos y metodología empleada.
- 2) Adecuación del proyecto investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga en el área de Psicología Básica, bien como fortalecimiento de las líneas de investigación existentes, o bien como ampliación de las mismas. (35%)
- 3) Capacidad para la exposición y para el debate (30%)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: **SALÓN DE GRADOS. FACULTAD DE PSICOLOGIA Y LOGOPEDIA**

Fecha: **23 ABRIL 2024**

Hora: **10:00 HORAS**

### **FIRMAS**

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D<sup>a</sup> José Miguel RODRIGUEZ SANTOS

VOCAL SECRETARIO/A

D./D<sup>a</sup> Marina CALLEJA REINA

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Almudena GIMÉNEZ de la PEÑA

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Antonio CAÑO GONZÁLEZ

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Raúl AGUILAR HERAS